

NOVENA POLÍTICA DE ESTADO

Política de Seguridad Nacional

Nos comprometemos a mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales. Consideramos que ésta es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial a la Fuerzas Armadas, en el marco de la Constitución y las leyes. En tal sentido, nos comprometemos a prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral y el bienestar general.

POLÍTICAS SELECCIONADAS	INDICADORES SELECCIONADAS	META	SITUACIÓN ACTUAL	FORO
(a) Fomentará la participación activa de toda la sociedad en su conjunto, en el logro de objetivos de la política de seguridad nacional.	Cantidad de cuadros civiles capacitados en temas de defensa y seguridad.		Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional seguido por 57 profesores de la Universidad Nacional Federico Villarreal	
		Al 2006, el país contará con un Libro Blanco de la Defensa fruto del Acuerdo Nacional.	Se culminó el proyecto de Libro Blanco de la Defensa Nacional, que desde octubre del 2004 se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Defensa. En enero del 2004 el Consejo de Defensa Nacional aprobó la Política de Estado para la Defensa y Seguridad Nacional (DS No. 001-B-2004-DE/SG)	
(b) Garantizará la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz.	Porcentaje de avance del Planeamiento Estratégico de la Defensa Nacional.	Al 2006, el Consejo de Defensa Nacional aprobará el Planeamiento Estratégico de la Defensa Nacional.	Se ha elaborado el proyecto de Directiva de Planeamiento Estratégico Integral para la Defensa Nacional, que será presentado para su aprobación al Consejo de Defensa Nacional	